

ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LAS
TELECOMUNICACIONES

Nueva Delhi, 15-24 de octubre de 2024

**Resolución 103 – Mejora de las actividades de
normalización sobre infraestructuras públicas
digitales**



PREFACIO

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y la comunicación. El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

© UIT 2024

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

RESOLUCIÓN 103 (Nueva Delhi, 2024)

Mejora de las actividades de normalización sobre infraestructuras públicas digitales

(Nueva Delhi, 2024)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Nueva Delhi, 2024),

recordando

- a) el número 13 del Artículo 1 de la Constitución de la UIT, que establece que la Unión facilitará, en particular, la normalización mundial de las telecomunicaciones con una calidad de servicio satisfactoria;
- b) que el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, aprobado mediante la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, establece que la transformación digital sostenible es un objetivo estratégico de la Unión para facilitar el progreso hacia la implementación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;
- c) que la UIT colidera con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la Iniciativa de alto impacto sobre infraestructura pública digital (Ampliación de ecosistemas digitales inclusivos y abiertos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)),

reconociendo

- a) que las Comisiones de Estudio pertinentes del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) han participado en actividades relacionadas con los aspectos relativos a la normalización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de la infraestructura pública digital;
- b) que la elaboración de normas para los aspectos relativos a las telecomunicaciones/TIC de los componentes básicos de la infraestructura pública digital contribuye al desarrollo de un ecosistema de infraestructura pública digital abierto e interoperable,

considerando

- a) que para acelerar el progreso hacia los ODS se requiere una transformación digital inclusiva, y que la infraestructura pública digital podría maximizar las oportunidades de digitalización para apoyar los ODS;
- b) que la disponibilidad y accesibilidad de una conectividad digital de alta calidad basada en una infraestructura pública digital de alto rendimiento, segura y resiliente es fundamental para el futuro;
- c) que también es necesario ampliar y facilitar la colaboración internacional en materia de normas para la infraestructura pública digital entre los organismos de normalización, las instituciones académicas y las principales instituciones responsables de la elaboración de normas, a tenor de sus respectivos mandatos, con miras a reducir al mínimo la duplicación de tareas y lograr una utilización eficiente de los recursos,

teniendo en cuenta

- a) que los países en desarrollo¹ podrían beneficiarse de la aplicación y elaboración de normas en materia de telecomunicaciones/TIC que permitan el desarrollo de la infraestructura pública digital;
- b) la labor de la Iniciativa Mundial GovStack en el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, con miras a la elaboración de especificaciones técnicas para los componentes de la infraestructura pública digital,

resuelve

fomentar la cooperación y la colaboración con las partes interesadas pertinentes para compartir conocimientos y prácticas idóneas, y explorar entendimientos comunes sobre los requisitos técnicos y los aspectos de normalización relacionados con la infraestructura pública digital,

encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

- 1 que recopile un repositorio de requisitos técnicos, casos de uso y temas de normalización relacionados con la infraestructura pública digital que puedan facilitar la implantación de la infraestructura pública digital, especialmente en los países en desarrollo;
- 2 que lleve a cabo un análisis de carencias, con sujeción a los recursos disponibles, para determinar en qué casos las Comisiones de Estudio del UIT-T, en el marco de sus mandatos actuales, podrían realizar estudios sobre los aspectos relativos a la normalización de las telecomunicaciones/TIC de la infraestructura pública digital, y someta los resultados obtenidos a la consideración del GANT;
- 3 que promueva la participación de los Miembros en las actividades del UIT-T sobre infraestructura pública digital, incluso mediante la integración de diálogos para compartir experiencias y lecciones aprendidas,

encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, en estrecha colaboración con el Secretario General y el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

que coopere con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones multipartitas e intergubernamentales internacionales y regionales que prestan asistencia a los países para implantar infraestructuras públicas digitales, y con países que tengan lecciones que compartir a este respecto,

encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, en colaboración con el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

- 1 que colabore con otros organismos de normalización pertinentes, instituciones académicas y organizaciones responsables de la elaboración de normas, la aplicación de estas últimas y la creación de capacidades en el ámbito de las telecomunicaciones/TIC relacionadas con la infraestructura pública digital, a fin de prestar apoyo a los Miembros a efectos del desarrollo y la puesta en marcha de iniciativas de infraestructura pública digital, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo;

¹ Este término comprende los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición.

2 que organice talleres para los Miembros de la UIT en colaboración con otros organismos de normalización, instituciones académicas e instituciones competentes con la responsabilidad principal de la implantación de infraestructuras públicas digitales, con el fin de sensibilizar y determinar oportunidades y desafíos relacionados con los aspectos relativos a la normalización de las telecomunicaciones/TIC de la infraestructura pública digital, especialmente para los países en desarrollo,

encarga al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones

que coordine las actividades de normalización de las Comisiones de Estudio del UIT-T pertinentes que guarden relación con los aspectos relativos a la normalización de las telecomunicaciones/TIC de la infraestructura pública digital, teniendo presentes los resultados del análisis de carencias mencionado en el *encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones 2* de la presente Resolución,

encarga a las Comisiones de Estudio del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT

1 que ayuden al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones a recopilar los trabajos existentes pertinentes, que puedan facilitar el desarrollo de la infraestructura pública digital;

2 que elaboren Recomendaciones UIT-T y otros productos del mismo Sector, con arreglo a sus mandatos, que puedan conducir a la adopción sostenible, interoperable, inclusiva y eficiente de la infraestructura pública digital,

invita a los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas

1 a participar en las actividades de normalización de las telecomunicaciones/TIC pertinentes en el ámbito de la infraestructura pública digital y compartan las enseñanzas extraídas;

2 a participar en programas de capacitación en materia de normalización de las telecomunicaciones/TIC, pertinentes en el ámbito de la infraestructura pública digital;

3 a considerar la posibilidad de adoptar medidas adecuadas que permitan la implantación satisfactoria de la infraestructura pública digital.